

San José, 15 de enero del 2019

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018

I. DATOS GENERALES

a) Identificación:

- **Nombre de la Entidad:** KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.
- **Cedula Jurídica:** 3-101-482704
- **Número de Licencia:** SA-08-119 (Resolución SGS-R-009-2008 del 13 noviembre 2008)
- **Período del informe:** 1 enero al 31 diciembre 2018
- **Fecha de elaboración:** 10 de enero del 2019

b) Promulgación del Código de Gobierno Corporativo interno:

El Código de Gobierno Corporativo fue aprobado por Acuerdo Primero de la Sesión de Junta Directiva N° 13.

II. JUNTA DIRECTIVA

a) Cantidad de miembros:

Conforme con lo dispuesto en los estatutos de la empresa, la Junta Directiva está conformada por cuatro miembros, siendo accionistas el presidente y el tesorero de la Sociedad Agencia.

b) Conformación de la junta directiva:

| CARGO | NOMBRE | CÉDULA | FECHA DESIGNACIÓN |
|----------------|----------------------------|-------------|-------------------|
| PRESIDENTE | YIN HO CHENG LO | 8-0047-0409 | 24/04/2007 |
| TESORERO | MAINOR QUESADA ALPIZAR | 2-0411-0445 | 24/04/2007 |
| SECRETARIO | FIGRELLA CAMPOS BALLESTERO | 1-1054-0779 | 31/07/2018 |
| VICEPRESIDENTE | GREIVIN CUBILLO SANCHEZ | 5-0297-0315 | 21/02/2018 |

Kharpa Sociedad Agencia de Seguros Tel: 2103-05-99

www.kharpaagenciadeseguros.com

A la fecha de cierre de corte del informe, la Junta directiva consignó la siguiente estructura y composición:

c) Variaciones realizadas durante el período de análisis:

ACTA NÚMERO DIEZ: Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad de este domicilio denominada “KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.”, cédula jurídica número tres – uno cero uno – cuatro ocho dos siete cero cuatro, celebrada en primera convocatoria en su domicilio social, a las dieciocho horas del día once del mes de enero del año dos mil dieciocho:

PRIMERO: Por decisión unánime de esta Asamblea, se decide sustituir al actual VICEPRESIDENTE de la Junta Directiva y en su lugar, nombrar por el plazo de dos años, al señor GREIVIN CUBILLO SÁNCHEZ, quien estando presente en este acto, acepta de conformidad.-

ACTA NÚMERO ONCE: Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas, de la sociedad de este domicilio denominada “KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS S.A.”, cédula jurídica número tres – uno cero uno – cuatro ocho dos siete cero cuatro, celebrada en primera convocatoria en su domicilio social, a las dieciocho horas del día veintitrés del mes de julio del año dos mil dieciocho:

PRIMERO: Por decisión unánime de esta Asamblea, se decide sustituir al actual SECRETARIO de la Junta Directiva y en su lugar, nombrar por el plazo de dos años, a la señora FIORELLA NICOLE CAMPOS BALLESTERO, quien estando presente en este acto, acepta de conformidad.-

Miembros de la Junta Directiva en grupo vinculado 1:

Kharpa Sociedad Agencia de Seguros S.A. no mantiene relaciones que se enmarquen dentro del concepto de grupo vinculado, según los términos en la reglamentación aplicable.

d) Sesiones de Junta Directiva

La Junta Directiva tiene programada una sesión de manera ordinaria el tercer miércoles de cada mes, y de manera extraordinaria cuando sea convocada por su presidente.

Durante el período enero/diciembre 2018, el Consejo Directivo sostuvo 10 sesiones ordinarias. Hubo 2 sesiones extraordinarias en el período.

e) Políticas sobre conflicto de intereses:

Como parte integral del Código de Gobierno Corporativo de la Sociedad Agencia, se emitieron las políticas sobre conflicto de interés que están a la vista en el capítulo IX de dicho documento, el cual se encuentra debidamente publicado en nuestra página web www.kharpaagenciadeseguros.com, no se han realizado modificaciones a estas políticas durante el referido periodo.

f) Políticas de remuneración de los miembros de Junta Directiva:

Durante todo el período objeto de informe se mantuvo la política de que los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad Agencia no reciben retribución alguna por concepto de dietas.

g) Políticas de rotación de los miembros de Junta Directiva:

En congruencia con lo establecido en el artículo 17 del Capítulo 3 del Gobierno Corporativo de los estatutos de la sociedad, emitidos en el año 2018, los miembros de Junta Directiva son nombrados en sus cargos por un plazo de cinco años a partir del momento de toma de posesión.

1 En función de lo establecido en los artículos 5,6,7,8 y 9 del Acuerdo SUGEF 4-04 “Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad” publicado en La Gaceta N°227 del 19 de noviembre del 2004, se entiende como grupo vinculado a las personas físicas o jurídicas vinculadas por propiedad cuando tengan una participación significativa en el capital social de la entidad (en los términos del artículo 6 del citado reglamento) o vinculadas por gestión cuando sean personas físicas o jurídicas que intervengan en las decisiones importantes de la entidad (en los términos del artículo 9 del citado reglamento).

III. COMITÉS DE APOYO

a) Comités de la entidad:

Según Acuerdo Tercero de la Sesión N° 6 de la Junta Directiva celebrada el martes 5 de Junio del año 2018. Se procede con la revisión de las actuales Comisiones quedando conformadas las comisiones de esta manera:

1. Comisión de Finanzas integrada por:

- Dos miembros de la Junta Directiva
- El Gerente General
- Contador
- Agente de Seguros de la Sociedad Agencia

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cédula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|----------------------------|-----------|-------------------|---------------------------|
| YIN HO CHENG LO | 800470409 | PRESIDENTE | 06-06-2018 |
| FIGRELLA CAMPOS BALLESTERO | 110540779 | SECRETARIO | 06-06-2018 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | GERENTE GENERAL | 06-06-2018 |
| OSCAR CAMPOS SOLANO | 114580751 | CONTADOR | 06-06-2018 |
| RICARDO ZUÑIGA LARA | 104230394 | AGENTE DE SEGUROS | 06-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones:

Tiene por objeto hacer el seguimiento a la gestión financiera de la Sociedad, analizar oportunidades de nuevos negocios, se ocupa de los aspectos financieros, contables y de presupuesto de la Sociedad Agencia.

Para ello estudia la viabilidad financiera de las diferentes actividades, proponiendo las acciones más apropiadas para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los fondos.

2. Comisión de Tecnología integrada por:

- Un miembro de la Junta Directiva.
- El Gerente General.
- Supervisor de Servicio al Cliente.
- Un programador.
- Un agente de la agencia.

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cédula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|-------------------------|-------------|-------------------|---------------------------|
| GREIVIN CUBILLO SANCHEZ | 5-0297-0315 | VICEPRESIDENTE | 06-06-2018 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | GERENTE GENERAL | 06-06-2018 |
| KATHIA BOLAÑOS PACHECO | 401920653 | SUPERVISOR SAC | 06-06-2018 |
| CARLOS CORRALES GARRO | 114220682 | PROGRAMADOR | 06-06-2018 |
| RICARDO ZUÑIGA LARA | 104230394 | AGENTE DE SEGUROS | 06-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones:

El Comité se encargará de la asesoría, coordinación en temas tecnológicos y su gestión a nivel corporativo, tiene como propósito asistir a la organización en la planeación del desarrollo de los sistemas, así como también coordinar su instrumentación, dar seguimiento y evaluar las acciones derivadas del mismo. Se ocupa de los proyectos orientados a impulsar el desarrollo tecnológico de la Sociedad Agencia.

3. Comisión de Edificio integrada por:

- Un miembro de la Junta Directiva.
- El Gerente General.
- Supervisor de Operaciones.

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cédula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|------------------------|-----------|------------------------|---------------------------|
| MAINOR QUESADA ALPIZAR | 204110445 | TESORERO | 11-06-18 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | GERENTE GENERAL | 11-06-18 |
| KATHIA BOLAÑOS PACHECO | 401920653 | SUPERVISOR OPERACIONES | 11-06-18 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones:

Tiene por objeto velar por el mantenimiento, conservación y mejoramiento continuo de todas las instalaciones físicas de la Sociedad Agencia, con el propósito de brindar buena imagen a todos los clientes, funcionarios y visitantes de la agencia, para que estos se sientan en un lugar cálido, ordenado y en buen estado.

4. Comisión Legal y Fiscalización integrada por:

- Dos miembros de la Junta Directiva
- El Gerente General
- Supervisor de Operaciones.
- El Asesor Legal.

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cedula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|----------------------------|-----------|------------------------|---------------------------|
| MAINOR QUESADA ALPIZAR | 204110445 | TESORERO | 12-06-2018 |
| FIORELLA CAMPOS BALLESTERO | 110540779 | SECRETARIO | 12-06-2018 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | GERENTE GENERAL | 12-06-2018 |
| KATHIA BOLAÑOS PACHECO | 401920653 | SUPERVISOR OPERACIONES | 12-06-2018 |
| TAMARA CERDAS BOLÍVAR | 109780243 | ASESOR LEGAL | 12-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones:

Se encarga de la atención de los procedimientos de valoración de actuaciones de los Agentes de Seguros de la Sociedad Agencia y el seguimiento a juicios y/o litigios que maneja la Sociedad Agencia. Aspectos legales involucrados en la agencia donde se requiera consulta legal.

5. Comisión de Operaciones integrada por:

- Dos miembros de la Junta Directiva
- El Gerente General
- Supervisor de Operaciones.

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cedula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|-------------------------|-----------|------------------------|---------------------------|
| GREIVIN CUBILLO SANCHEZ | 502970315 | VICEPRESIDENTE | 19-06-2018 |
| YIN HO CHENG LO | 800470409 | PRESIDENTE | 19-06-2018 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | GERENTE GENERAL | 19-06-2018 |
| KATHIA BOLAÑOS PACHECO | 401920653 | SUPERVISOR OPERACIONES | 19-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones: Administrar los recursos humanos, financieros y materiales que le sean asignados para el cumplimiento de la planificación anual de la Agencia. Procesar las solicitudes de todos los clientes internos y externos. Dar seguimiento a distintos procesos de interés en el área operativa.

6. Comisión de Auditoría integrada por:

- Dos miembros de la Junta Directiva.
- Auditor Externo.

Nota: Se reporta como miembro independiente al auditor externo.

| Nombre | Cedula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|-----------------------------|-----------|-----------------|---------------------------|
| FIGORELLA CAMPOS BALLESTERO | 110540779 | SECRETARIO | 28-06-2018 |
| MAINOR QUESADA ALPIZAR | 204110445 | TESORERO | 28-06-2018 |
| LILLY CHENG LO | 107640502 | AUDITOR EXTERNO | 28-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones: Creado como órgano de apoyo para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles que se establezcan en la Agencia.

7. Comisión de Agentes integrada por:

- Dos agentes descentralizados de la Sociedad Agencia.
- Un miembro de Junta Directiva.
- Un agente de planta de la Sociedad Agencia.

Nota: No se reportan miembros independientes.

| Nombre | Cedula | Cargo | Fecha último nombramiento |
|----------------------------|-----------|---------------------------|---------------------------|
| ALEJANDRO CALDERÓN CAMACHO | 303370617 | AGENTE DESCENTRALIZADO | 29-06-2018 |
| VICTOR UMAÑA SÁNCHEZ | 401050789 | AGENTE DESCENTRALIZADO | 29-06-2018 |
| EVELYN VARGAS MADRIGAL | 112320769 | AGENTE DE PLANTA | 29-06-2018 |

Cantidad de sesiones realizadas: Una.

Funciones: Funciona como enlace entre los agentes descentralizados de Kharpa Agencia de Seguros, la Junta Directiva y los agentes de planta.

b) Actividades relevantes ejecutadas en los comités:

Entre las actividades desarrolladas por los comités durante el período 2018, destacan las siguientes:

- Revisión y control de los procedimientos internos realizados por la administración de Kharpa Sociedad Agencia de Seguros.
- Recolección de ideas para implementación de cambios en la página web de Kharpa Sociedad Agencia de seguros.
- Identificación de la necesidad de un sistema de gestión de cartera SIGESE, donde está depositada toda la cartera activa de la agencia.
- Ideas para la inauguración de la agencia, con el fin de darle mayor publicidad a esta en el entorno de los seguros.

Kharpa Sociedad Agencia de Seguros Tel: 2103-05-99

www.kharpaagenciadeseguros.com

- Revisión de la situación financiera de la agencia, en cuanto a ingresos y gastos.
- Desarrollo de ideas para mejoramiento de ventas a nivel general en la agencia.
- Primer Convivio Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, se desarrolló como actividad motivación para los agentes de seguros, con el fin de incentivarlos a vender y brindar un buen servicio a los clientes, ofrecida una cena para todos.

c) Políticas para la conformación de los comités de apoyo:

La Junta Directiva es la encargada de la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo. Para la escogencia de estos, se evalúa la idoneidad técnica y disposición de las personas, en el entendido de que los miembros designados son responsables de cumplir a cabalidad las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

d) Políticas de remuneración de los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas de funcionamiento de los comités de apoyo durante el periodo del presente informe no contemplan la remuneración de sus miembros.

e) Políticas de rotación de los miembros de los comités de apoyo:

La conformación de los comités de apoyo es revisada cada vez que los miembros de la Junta Directiva toman posición de sus cargos de acuerdo con la frecuencia de renovación establecida en el estatuto de la sociedad, es decir, cada cinco años.

f) Políticas de conflicto de intereses aplicable a los miembros de los comités de apoyo:

Las políticas para el manejo de conflictos de intereses están debidamente consignadas en el Capítulo VII del Código de Gobierno Corporativo, en el artículo 30.

En síntesis:

Un conflicto de interés se da cuando los intereses personales o familiares de un miembro de la junta directiva, interfieren, o dan la apariencia de que interfieren, con la

capacidad del miembro de la junta directiva para tomar las mejores decisiones de negocio, para los intereses de LA AGENCIA. Los miembros de la junta directiva no deben ponerse en, ni procurar, situaciones en las que puedan estar tentados a tomar decisiones de negocio de LA AGENCIA, que antepongan sus necesidades personales a los intereses de LA AGENCIA.

IV. AUDITORÍA EXTERNA

a) Firma de Auditoría Externa:

La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros BCZ CONSULTORES, S.A., con cédula jurídica número 3-101-507545, representada por su Presidente Licda. Maritza Coghi Arias, mayor, casada, con cédula de identidad número 1-0569-0142, contadora Pública Autorizada.

b) Historial de trabajos de la Auditoría Externa:

Para el período fiscal 2018, la agencia abrió operaciones en el segundo semestre del año, por lo que los estados financieros con la aprobación de SUGESE no fueron auditados.

c) Mecanismos de independencia de la auditoría externa:

Con el objetivo de preservar la independencia de la Auditoría Externa, la Junta Directiva tiene como política cambiar la firma proveedora cada cierto tiempo hasta el momento no ha sido necesario realizar el cambio.

V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

a) Participación en el capital social de la entidad:

En Kharpa Sociedad Agencia de Seguros, la participación del capital social pertenece únicamente a dos miembros de Junta Directiva:

| Cargo | Nombre | Cedula | Cantidad de Acciones | % Total sobre el Capital Social |
|------------|----------------------------|-------------|----------------------|---------------------------------|
| Presidente | YIN HO CHENG LO | 8-0047-0409 | 825 | 50% |
| Tesorero | MAINOR FCO QUESADA ALPIZAR | 2-0411-0445 | 825 | 50% |

b) Movimientos en la estructura accionaria:

Durante el período no se registró adquisición accionaria de ningún miembro de Junta Directiva.

Oferta pública de acciones:

La empresa no ha realizado la gestión para realizar oferta pública de acciones.

VI. ACTUACIONES DE RELEVANCIA DE LA SOCIEDAD

Durante este período, no se registraron actuaciones relevantes.

VII. MODIFICACIONES AL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD

Durante este período no hubo modificaciones al Pacto Social de la Sociedad

VIII. PREPARACIÓN DEL INFORME

Este informe fue conocido y aprobado por Acuerdo Dos de la Sesión de Junta Directiva N° 13 del 04 de Enero de 2019.

No se registraron votos en contra de la aprobación del informe.

Suscribe Atentamente,

KHARPA SOCIEDAD AGENCIA DE SEGUROS, S.A.